



Trujillo, 18 de Octubre de 2023.

OFICIO N° 001-2023-GRLL- GGR-GRCO-PCS.

Dra.

DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES

Gerencia Regional de Contrataciones

Presente. -

Asunto : INFORMA PROCESO DESIERTO – CP N° 08-2023-GRLL-GRCO-1C.

Referencia : a) Resolución Gerencial Regional N° 000502-2023-GRLL-GGR-GRCO (Designación del Comité de Selección, 04/10/2023).
b) CONCURSO PUBLICO N° 08 – 2023 – GRLL – GRCO- I CONVOCATORIA, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO EN CARRETERAS DEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE PATAZ - REGION LA LIBERTAD”.

De mi consideración,

Por la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo informarle que respecto al Procedimiento de Selección de la referencia **b)**, mediante Acta de Otorgamiento de Buena Pro de fecha 16 de octubre del año en curso, el Comité de Selección acordó por Unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO DEL NORTE**, por el monto de su oferta ascendente a **S/. 2'521,598.60** (Dos millones quinientos veintiún mil quinientos noventa y ocho con 60/ 100 soles). Sin embargo, cuando el Operador del se@ce Sr. Luis Guerra Guerra, estuvo registrando los resultados de las acciones del procedimiento (Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la buena pro) el sistema detecto que el referido postor está sancionado por el osce, situación que, al no haber otras ofertas validas, da lugar a que el procedimiento de selección quede como **DESIERTO**.

En tal sentido, solicito a través de su Despacho al Área Usuaría se sirva confirmar si persiste la necesidad de contratar nuevamente el Concurso Público N° 08 - 2023-GRLL-GRCO-1C, a fin de continuar con los trámites correspondiente para una nueva convocatoria, de ser el caso.

Sin otro particular quedo de usted, no sin antes expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Lorenzo Lory Aguilar Aguirre
Presidente del Comité de Selección